

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
Apoderado

Oficio N°: - - - 16 2 1 7

ASUNTO:	Radicación N°	08-105786
	Trámite	011
	Evento	002
	Actuación	430
	Folios	001

Me refiero a la solicitud de fecha 18 de julio de 2013 radicada bajo el número 08-105786-00014-0003, a través de la cual solicita la inscripción del traspaso de derechos que la sociedad WARNER CHILCOTT COMPANY, LLC., hace a favor de la sociedad AKEBIA THERAPEUTICS, INC, dentro del trámite de la referencia.

Sobre el particular le informo, que para poder efectuar la inscripción en los libros de registro de la propiedad industrial, es necesario que allegue el documento de poder que lo faculte para actuar en nombre y representación de la sociedad Akebia Therapeutics, Inc. Lo anterior teniendo en cuenta que con los documentos allegados con la solicitud, no se aportó el mismo.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 03 SET. 2013.